



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/49/SC.I/L.2
16 de octubre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
49º período de sesiones
Ginebra, 7 a 18 de octubre de 2002
Apartados *a)* y *b)* del tema 4 del programa

Comité I del período de sesiones

**PROGRESOS LOGRADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS
PARA EL DECENIO 2001-2010: *a)* REALIZACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES DE TODA LA UNCTAD EN FAVOR DE LOS
PAÍSES MENOS ADELANTADOS; *b)* LA CONDICIÓN DE PAÍS
MENOS ADELANTADO: LOS BENEFICIOS EFECTIVOS Y LA
CUESTIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE LA LISTA**

Proyecto de conclusiones convenidas

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. *Toma nota* de las informaciones expuestas en los informes presentados por la secretaría de la UNCTAD, contenidos en los documentos TD/B/49/6 y TD/B/49/7, y de las informaciones suplementarias aportadas por la secretaría durante el período de sesiones y *expresa su reconocimiento* por los esfuerzos desplegados hasta el momento para llevar a la práctica las medidas y los compromisos enunciados en el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010;

2. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a proseguir sus actividades de apoyo a los países menos adelantados en cumplimiento de su mandato y a seguir informando a la Junta, en sus períodos ordinarios de sesiones, sobre las actividades de la UNCTAD en favor de dichos países y *pone de relieve* la necesidad de que la UNCTAD participe en los exámenes prescritos por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, teniendo presentes las reformas que se están introduciendo en las Naciones Unidas;

3. *Pone de relieve* la necesidad de que exista una cooperación más estrecha y activa entre la UNCTAD y otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en especial con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, a fin de crear la mayor sinergia posible, evitar la duplicación de esfuerzos y conseguir los mayores beneficios posibles para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; a este respecto, alentada por la cooperación existente entre la UNCTAD y la Oficina del Alto Representante, *pone de relieve* la conveniencia de intensificar todavía más dicha cooperación;

4. *Reafirma* la importancia de dar cabida al Programa de Acción de Bruselas en el programa de trabajo de la UNCTAD y en sus procesos intergubernamentales;

5. *Subraya* la importancia de dar cabida al comercio en los planes nacionales de desarrollo, *acoge con agrado* la continua aportación de la secretaría de la UNCTAD a la aplicación del Marco Integrado y le *pide* que acreciente esta aportación, en particular mediante la planificación y el aumento del fomento de la capacidad relacionada con el comercio en armonía con lo previsto en los estudios de diagnóstico;

6. *Celebra* que la UNCTAD tenga asignada una función en la realización del marco global para la cooperación en materia de transporte en tránsito entre los países sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes, y *alienta* a la secretaría a que, en cumplimiento de su mandato, preste un apoyo sustantivo y técnico a los preparativos de la Reunión Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las

instituciones financieras y de desarrollo internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito que tendrá lugar en Kazajstán en 2003;

7. *Toma nota con reconocimiento* de las actividades de investigación y asesoramiento realizadas por la secretaría en relación con la vulnerabilidad económica de cierto número de países menos adelantados, y *recomienda* que prosigan dichas actividades;

8. *Hace suyos* los esfuerzos desplegados por la secretaría para proseguir sus actividades de investigación y análisis de los beneficios derivados efectivamente de la condición de país menos adelantado y para determinar los métodos que harán de esta condición un instrumento más eficaz de transformación socioeconómica y de convergencia con otros países en desarrollo, mediante la adopción de una "estrategia de salida" apropiada en los países menos adelantados que se aproximan a los umbrales de exclusión;

9. *Subraya* la necesidad de que la UNCTAD siga prestando asistencia técnica a los países menos adelantados en el despliegue por éstos de actividades encaminadas a determinar las medidas de apoyo internacional más eficaces teniendo en cuenta la condición de país menos adelantado y promover así el progreso estructural de sus economías;

10. *Observa con preocupación* la baja continua de los precios de los productos básicos, lo que se traduce en una disminución sustancial de los ingresos obtenidos por la mayoría de los países menos adelantados con sus exportaciones, y *pide* a la secretaría que, en cooperación con otros organismos competentes, entre ellos el Fondo Común para los Productos Básicos y el Centro de Comercio Internacional, estudie la posibilidad de intensificar sus actividades en las esferas de la diversificación, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad a fin de aumentar el valor añadido en el sector de los productos básicos de los países menos adelantados;

11. *Pide* a la secretaría que, en el contexto de su análisis de los beneficios derivados efectivamente de la condición de país menos adelantado, preste particular atención, con carácter permanente, a los efectos previstos de las iniciativas más recientes en favor de los países menos adelantados y relativas a un acceso preferente a los mercados, entre ellas la iniciativa "Todo menos las armas", la Ley para el crecimiento y el fomento de las oportunidades en África y otras iniciativas análogas;

12. *Tiene conciencia* de las dificultades con que tropiezan los países menos adelantados en los trámites de ingreso en la OMC y *pide* a la UNCTAD que siga prestando una asistencia adecuada al respecto, así como para consolidar su apoyo a otras actividades relacionadas con la OMC y favorables a los países menos adelantados;

13. *Toma nota con reconocimiento* de los resultados conseguidos hasta ahora y de la orientación de las actividades futuras del programa especial para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos la mayor coordinación entre las divisiones de la secretaría y la mejor conexión entre la labor de análisis política de la UNCTAD y sus actividades de fomento de la capacidad en favor de los países referidos e *insta* a la secretaría a concentrar su atención en las esferas comprendidas dentro de su mandato, en particular en las que la UNCTAD actúa con pericia y goza de una evidente ventaja comparativa;

14. *Expresa su hondo reconocimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por sus continuas y generosas aportaciones financieras al Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados;

15. *Insta* a los donantes a que, teniendo en cuenta las necesidades, aporten recursos extrapresupuestarios con las finalidades siguientes: dar a la secretaría la posibilidad de participar efectivamente en la realización del Marco Integrado y en su seguimiento y en los preparativos de la Reunión Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito que tendrá lugar en 2003 en Kazajstán; realizar un análisis y una evaluación de los beneficios derivados efectivamente de la condición de país menos adelantado, y reponer los recursos del Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados a fin de proseguir las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad en dichos países.
